

Nuestro acuerdo de crianza compartida

Léanlo por separado, complétenlo en un momento tranquilo y fírmelo antes de que haga falta. Es un acuerdo de buena voluntad entre dos adultos, sin valor legal.

Este acuerdo solo sirve si las dos personas pueden negociar en igualdad y con seguridad. No lo uses si hay violencia, amenazas o control sobre tus movimientos, tu dinero o tus contactos, ni si temes por la seguridad de tus hijos o la tuya, porque acordar canales de contacto y entregas puede darle a la otra persona una vía para seguir controlándote. Busca apoyo especializado antes de firmar nada.

1. Cómo hablamos del otro delante de nuestros hijos

Ninguno de los dos critica ni descalifica al otro delante de nuestros hijos. Lo que tengamos que reclamarnos lo hablamos entre adultos y por el canal acordado. Tampoco les pedimos que lleven mensajes ni que cuenten lo que pasa en la otra casa.

2. Nuestro canal de contacto

Nos comunicamos por _____ y, salvo urgencia, entre las _____ y las _____ horas.

Procuramos responder dentro de _____ horas. Los temas de nuestros hijos se tratan por ese canal y nunca a través de ellos.

3. Cómo avisamos de un cambio

Cualquier cambio de horario, de lugar de encuentro o de plan se avisa con al menos _____ de anticipación

por el canal acordado. Si surge un imprevisto, avisamos apenas lo sepamos y proponemos una alternativa concreta en el mismo mensaje.

4. Qué decisiones consultamos

Consultamos entre los dos antes de decidir sobre _____, por ejemplo salud, escuela o viajes. Las decisiones del día a día las toma quien esté a cargo. Procuramos sostener horarios de sueño y de pantallas parecidos en ambas casas, y las diferencias que queden no se usan como argumento delante de nuestros hijos.

5. Cuando no estemos de acuerdo, y revisión

Si no llegamos a un acuerdo, lo dejamos por escrito y buscamos apoyo en _____ antes de discutirlo delante de nuestros hijos. Revisamos este documento el _____.

6. Qué es y qué no es este documento

Este acuerdo no es un instrumento legal y no sustituye un convenio regulador ni una resolución judicial. Las normas cambian según el país. Si necesitamos que algo sea exigible, lo consultamos con un abogado de familia.

Nombre y firma

Fecha:

Nombre y firma

Fecha:
